

treinta y un folios *PD*

31/31

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023 08 2025	1135	1135
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	448
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		

AFFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	130.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	130.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:582-0-0 No de fondo: 167 No Entrada: 838

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/08/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		023 08 2025	1135 1135		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		448	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

Entidad: 582 - 0000 - 0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 167

No. Entrada: 838

Monto Solicitado: 130,00

Estado: APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
SI	07/08/2025

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO.-ANTICIPO DE VIATICOS PARA LA AUDIENCIA DE LA CAUSA NRO. 015-2025-TCE (ACUMULADA) EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DEL 07 AL 08 DE AGOSTO DE 2025

No. de Solicitud: 242

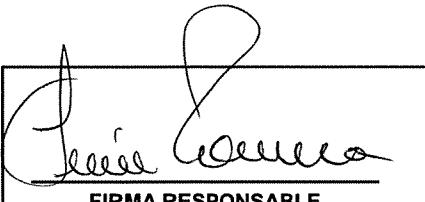
Fecha Solicitud: 04/08/2025

No. de Doc. de Aprobación: 242

Fecha de Aprobación: 04/08/2025

No. de Cur Contable: 120158969

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1768145430001	SI	SI	SI	130,00

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN



FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS					
FECHA:	20/08/2025				
No. FONDO	C.I	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARGO
167	1711899177	DESPACHO DE JUEZ	GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO		ASESOR 4

LUGAR Y FECHA DE LA COMISIÓN						
NIVEL	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DIAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
1	SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	7/8/2025	8/8/2025	1	130	130

VIÁTICO	
100%	\$ 130,00

FACTURAS	CONCEPTO	70% JUSTIFICATIVOS		91,00		
		BASE 15%	BASE 0%	15% IVA	OTROS	TOTAL
001-020-000011170	ALIMENTACIÓN	9,78	0,00	1,47	0,00	11,25
002-004-000013033	ALIMENTACIÓN	20,22	0,00	3,03	0,00	23,25
003-300-000004437	ALIMENTACIÓN & HOSPEDAJE	34,74	0,00	5,21	0,00	39,95
003-010-000015205	ALIMENTACIÓN	1,52	19,50	0,23	0,00	21,25
001-002-000001120	ALIMENTACIÓN	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
TOTAL FACTURAS		66,26	34,50	9,94	0,00	110,70

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS					
DETALLE	Subtotal	15% IVA	0% IVA	Total	
VIATICO					130,00
30%	NO JUSTIFICABLE				39,00
70%	A JUSTIFICAR				91,00
TOTAL FACTURA					110,70
TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)					130,00
ANTICIPO					130,00
VALOR A LIQUIDAR					130,00

POR PAGAR A FAVOR DEL FUNCIONARIO	0,00
--	-------------

CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	0,00
---	-------------

CUR DESCUENTO	
----------------------	--

VIATICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

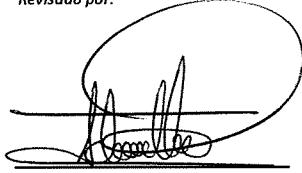
Realizado por:



Iván Cevallos V.

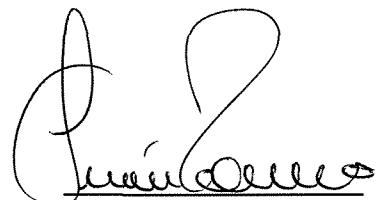
CONTROL PREVIO

Revisado por:



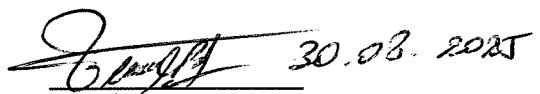
Mgs. Fabián Hidalgo

PRESUPUESTO



Mgs. Iván Romero

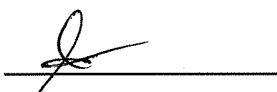
CONTABILIDAD



Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA

Aprobado por:



Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fondo
#167

DA FÓR PROCEVER
N09407000
11/11/28/31
FIRMA
14/08/2025



DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Memorando Nro. TCE-WO-2025-0262-M

Quito, 14 de agosto de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

ASUNTO: Informes de Servicios Institucionales Santo Domingo del 07 al 08 de agosto
de 2025

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
14/08/2025 14/08/2025
Proceder conforme a normativa legal vigente.

Señor Secretario General:

FIRMA:

Adjunto me permito poner en su conocimiento los informes de servicios institucionales a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, del 07 al 08 de agosto del presente año, de los servidores: Karen Mejía Alcívar, Numa Galindo Castro, Kléver López Jácome, a fin de que se proceda con lo que estipula la normativa legal vigente.

Atentamente,

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

SECRETARIO GENERAL

14 DE AGOSTO DE 2025

15:10

NOMBRE: Silviano T. J.

26

FIRMA:

Nº HOJAS: 26

OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO BUENO DE
CONTROL PREVIO

FECHA: 15/08/2025

FIRMA:

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

14/08/2025 17:13

Quirino

NOMBRE:

FIRMA:

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Rocca

(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
MEMORANDO Nro. TCE-WO-2025-0242-M	14 DE AGOSTO DE 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO	ASESOR 4
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DESPACHO MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

GUILLERMO ORTEGA, KAREN MEJÍA, NUMA GALINDO, KLEVER LÓPEZ, FRANCISCO TOMALÁ, JORGE GALLEGOS Y JOHONSON MORENO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

JUEVES 7 DE AGOSTO DE 2025:

- 10:20 / 10:50 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral desde mi domicilio con dirección al domicilio del señor juez electoral, magíster Guillermo Ortega.
- 10:50 / 12:30 Movilización desde la ciudad de Quito con destino al cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 12:30 / 13:30 Almuerzo en la parroquia Manuel Astorga (Tandapi) del cantón Mejía.
- 13:30 / 14:30 Movilización desde la parroquia Manuel Astorga (Tandapi) del cantón Mejía con destino al cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas
- 14:30 / 15:00 Arribo al hotel ubicado en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 15:00 / 16:00 Revisión del expediente de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) para la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos.
- 16:00/ 16:30 Revisión del proyecto de sentencia dictada dentro de la causa Nro. 137-2025-TCE circulada a los señores jueces que integrarían el Pleno, por parte del juez sustanciador de la referida causa.

✓ 16:30 / 17:20 Acompañamiento al señor juez electoral, magíster Guillermo Ortega a la Sesión jurisdiccional Nro. 187-2025-TCE de la causa Nro. 002-2025-TCE a la que fue convocado.

✓ 17:20 / 21:00 Reunión con el señor juez electoral, magíster Guillermo Ortega, y la asesora del Despacho para conversar acerca del expediente de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) para la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos.

✓ 21:00 / 24:00 Cena y movilización al hotel para pernoctar

VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2025:

✓ 08:00 / 09:00 Desayuno

✓ 09:00 / 09:20 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde el hotel en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas hacia las instalaciones del Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 1/2, parroquia *Chigüilpe*, del referido cantón, para la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos fijada dentro de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada), y finiquitar los detalles previos al desarrollo de la Audiencia.

✓ 09:20 / 10:00 En coordinación con la asesora y los servidores de Comunicación del TCE, finiquitar los detalles previos al desarrollo de la Audiencia de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

✓ 10:00 / 13:00 Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

✓ 13:00 / 14:30 Almuerzo

✓ 14:30 / 19:00 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas hacia mi domicilio en la ciudad de Quito.

Productos Alcanzados:

- En mi calidad de asesor del despacho, cumplí con todas las funciones dispuestas por el señor juez del Tribunal Contencioso Electoral, magíster Guillermo Ortega Caicedo esto es, en relación a actividades jurisdiccionales, lo asesoré en la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) efectuada en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, correspondiente a una denuncia por infracción electoral, para el efecto de lo cual procedí a revisar el expediente de esa causa y la documentación presentada por las partes procesales.
- Revisión del proyecto de sentencia dictada dentro de la causa Nro. 137-2025-TCE circulada a los señores jueces que integrarían el Pleno, por parte del juez sustanciador de la referida causa.

H

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
07-08-2025	001-020-000011170	Alimentación	11.25
07-08-2025	002-004-000013033	Alimentación	23.25
08-08-2025	003-300-000004437	Hospedaje y Alimentación	39.95
08-08-2025	003-010-000015205	Alimentación	21.25
08-08-2025	001-002-000001120	Alimentación	15.00
TOTAL			110.70

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	07-08-2025	08-08-2025	
HORA hh:mm	10:20	19:00	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios

TRANSPORTE

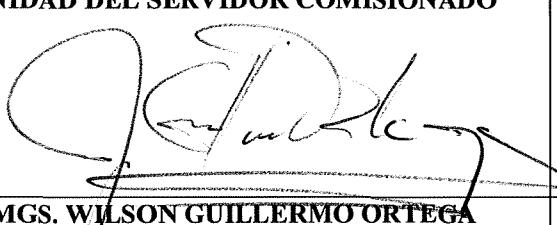
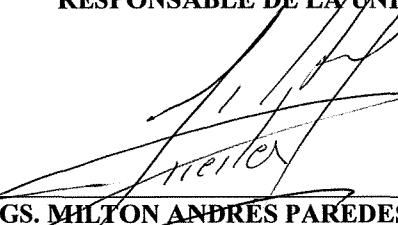
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	QUITO – SANTO DOMINGO	07-08-2025	10:20	07-08-2025	15:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	SANTO DOMINGO - QUITO	08-08-2025	14:30	08-08-2025	19:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

f

 <p>AB. NUMA POMPILIO GALINDO CASTRO ASESOR 4</p>	<p>Autorizo se descuento de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>MGS. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO JUEZ PRINCIPAL</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>MGS. MILTON ANDRES PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</p>



**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0055

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Walter López
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Dr. Guillermo Ortega DR. KAREN MEJIA DR. HUMBERTO GALLARDO

MARCA: GREAT WALL **TIPO:** CAMIONETA **MODELO:** PUER AC 2.0
VEHÍCULO TCE Nro.: 15 **CD 4X2 TH DIESEL**
LUGAR DE COMISIÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 325
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 37016
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 37341

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 07/08/2025
FECHA DE LLEGADA: 08/08/2025

HORA DE SALIDA: 10:00
HORA DE LLEGADA: 20:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<u>07/08/2025</u>	<u>SAÍDO DESDE EL PARQUEADERO DEL TRIBUNAL CCH LOS DR. KAREN MEJIA - DR. HUMBERTO GALLARDO HACIA EL DOMICILIO DEL DR. GUILLERMO ORTEGA PARA MOVILIZARLOS HACIA LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS</u>	<u>2</u>
<u>08/08/2025</u>	<u>Movilizo al personal del despacho desde el hotel hasta el auditorio de la universidad universidad para la realización de la audiencia única documentada de pueblos y alegatos, concluido la audiencia regresamos a su hotel a las 18H30 llego al domicilio dr. Guillermo Ortega.</u>	<u>2</u>
	<u>A las 19H00 llego al domicilio dr. Humberto Gallardo</u>	
	<u>A las 19H30 llego al domicilio dr. Karen Mejia</u>	
	<u>A las 20H00 llego a mi domicilio.</u>	
		<u>PEATES</u>
		<u>4.</u>

Walter López
 CONDUCTOR

J. Guillermo Ortega
 SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 10429

29/31

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-08-07 Hora 10:00 Hasta 2025-08-08 Hora 22:00

Motivo Cumplimiento de audiencia oral única de prueba y alegatos en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-08-04

No. Comunicación MEMORANDO N° TCE-WO-2025-0240-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino Santo Domingo del Tsáchilas

Kilometraje Inicio 37016

Kilometraje Fin 37341

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres LOPEZ JACOME KLEVER PATRICIO Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1002235768 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEC9255 Marca / Modelo POER POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO Número Matrícula 1102051

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgs. Guillermo Ortega Caicedo Cargo JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-08-04 16:30

**COVENA CARRENO RONNY ROLANDO**

DIRECCIÓN MATRIZ: KM.64 VIA QUITO S/N Y MARGEN DERECHO

DIRECCIÓN SUCURSAL: KM.64 VIA QUITO S/N Y MARGEN DERECHO

Contribuyente Especial Nro: NO ESPECIAL
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**RUC: 1724522113001****FACTURA**

NO: 001-020-000011170

NUMERO DE AUTORIZACIÓN
0708202501172452211300120010200000111700001119115FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
2025-08-07T12:59:13-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0708202501172452211300120010200000111700001119115

Razón Social / Nombres y Apellidos: GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO Identificación: 1711899177

Fecha Emisión: 07/08/2025

Dirección: PICHINCHA QUITO CONOCOTO

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
MOD001	1.00	ALIMENTACION	9.782600	9.783

Información AdicionalDIRECCIÓN: PICHINCHA QUITO CONOCOTO
FORMA PAGO: EFECTIVO
RESPONSABLE: COVENA CARRENO MARIA TATIANA
EMAIL: kaneaustin@hotmail.com

TELEFONOS: 0998734262

SUBTOTAL IVA 15%	9.78
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.78
ICE	0.00
IVA 15%	1.47
VALOR TOTAL	11.25

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11.25

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0708202501172452211300120010200000111700001

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1724522113001	COVENA CARREÑO RONNY ROLANDO	0708202501172452211300120010200000111700001119115	07/08/2025 12:59	



El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú



NO TIENE LOGO

21/31

CHRISTIAN MARCELO BONILLA ICAZA	
ALMA	
Dirección Matriz:	Urb Bomboli Sur calle F
Dirección Sucursal:	Urb Bomboli Sur calle F
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD	NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE	

R.U.C.: 1715416580001

FACTURA

No. 002-004-000013033

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0708202501171541658000120020040000130330001303312

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/08/2025 23:46:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0708202501171541658000120020040000130330001303312

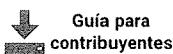
Razón Social / Nombres y Apellidos:		NUMA GALINDO							
Identificación	1711899177		Placa / Matrícula:	Guía					
Fecha	07/08/2025		Direccion:	QUITO					
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
012155		1.00	COCA COLA		1.956522	0.00	0.00	0.00	1.96
01148		1.00	TOMAHAWK STEAK		18.26087	0.00	0.00	0.00	18.26
Información Adicional									
Correo:	kaneaustin@hotmail.com								
Dirección:	QUITO								
Forma de pago			Valor						
19 - TARJETA DE CREDITO			23.25						
SUBTOTAL 15% 20.22									
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA 0.00									
SUBTOTAL EXENTO DE IVA 0.00									
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 20.22									
TOTAL DESCUENTO 0.00									
ICE 0.00									
IVA 15% 3.03									
IRBPNR 0.00									
PROPINA 0.00									
VALOR TOTAL 23.25									
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00									
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00 (Incluye IVA cuando corresponda)									

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

● Clave de acceso / Nro. autorización

0708202501171541658000120020040000130330001



Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1715416580001	CHRISTIAN MARCELO BONILLA ICAZA	0708202501171541658000120020040000130330001303312	07/08/2025 23:46	

El(s) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Bro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
	««««	«««	««	»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Mtro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
««««	««	«	»	»»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« ««« «« « » »» »»»	El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.					

El(las) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	FACTURA	12345678901234567890	EMPRESA DE COMERCIO S.A.	12345678901234567890	2023-09-15	

El(s) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú





R.U.C.: 1711208627001

No. 003-300-000004437

FACTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

13/31

0808202501171120862700120033000000044374153572412

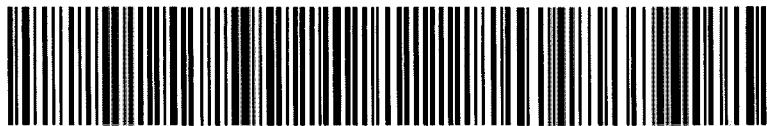
Fecha y hora autorización: 2025-08-08T08:58:55-05:00

AMBIENTE.: Producción

ESTADO.: AUTORIZADO

EMISIÓN.: Normal

CLAVE DE ACCESO



0808202501171120862700120033000000044374153572412

HOTEL DEL PACIFICO

SACHERI RAMIA JUDY MARISOL ✓

Dirección matriz: Av. 29 de Mayo S/N y Latacunga

Dirección Sucursal: Centro

Obligado a llevar Contabilidad : NO

Identificación.: 1711899177 ✓

Fecha Emisión.: 08/08/2025 ✓

Razón Social
Nombres/Apellidos.: GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO ✓

Dirección.: QUITO

Cod Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
268	HAB. BOOKING V.	1,000	HAB. BOOKING CON VENTILADOR **		31,6956	0,00	31,70
261	COCA COLA ORIG	1,000	COCA COLA ORIGINAL **		0,8696	0,00	0,87
17768	TAMAL CON CAFE	1,000	TAMAL CON CAFE **		2,1739	0,00	2,17

FORMA DE PAGO	VALOR
16 TARJETA DE DEBITO	39,95

SUBTOTAL 15%	34,74
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	34,74
TOTAL DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 15%	5,21
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	39,95

INFORMACIÓN ADICIONAL	
REGIMEN.:	General
Retenciones enviar a.::	hotel.delpacifico@hotmail.com
Email.:	kaneaustin@hotmail.com
Cajero.:	JOSE
FormaPagoSistema.:	\$39,95 - TARJETAS DEBITO
SistemaFacturador.:	HABNIS AzulSer S.A. - www.azulser.com - 2024



Apellidos y nombres	Número RUC	18/31
SACHERI RAMIA JUDY MARISOL	1711208627001	
Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	GENERAL	No registra
Fecha de registro	Fecha de actualización	
15/05/2007	26/05/2025	
Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
15/05/2007	17/05/2017	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMINGO	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO
Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Dirección

Calle: AV. 29 DE MAYO Número: S/N Intersección: LATACUNGA Referencia: JUNTO AL HOTEL GENOVA

Medios de contacto

Celular: 0987227691

Actividades económicas

- I55100101 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.
- I56210001 - SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE.
- L68200203 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

2

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Apellidos y nombres

SACHERI RAMIA JUDY MARISOL

Número RUC

1711208627001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1753895751538770

Fecha y hora de emisión:

30 de julio de 2025 12:15

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

080820250117112086270012003300000044374153

 [Guía para
contribuyentes](#)

[Consultar](#)

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1711208627001	SACHERI RAMIA JUDY MARISOL	080820250117112086270012003300000044374153572412	08/08/2025 08:58	

 El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú



NO TIENE LOGO

16/31

R.U.C.: 1202874135001

FACTURA

No. 003-010-000015205

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0808202501120287413500120030100000152051202874114

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/08/2025 14:19:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0808202501120287413500120030100000152051202874114

VALDIVIEZO PARDO NORMA JACQUELINE

JUAN CAMARON

Dirección Matriz: SANTO DOMINGO / CHIGUILPE / AV. QUITO S/N Y RIO LELILA

Dirección Sucursal: SANTO DOMINGO / CHIGUILPE / AV. QUITO S/N Y RIO LELILA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

NUMA POMPILIO GALINDO CASTRO

Identificación 1711899177

Fecha 08/08/2025

Direccion: QUITO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
184		1.00	Brownie con helado		4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
14		1.00	Coca Cola		1.52	0.00	0.00	0.00	1.52
129		1.00	Chop Suey de Cangrejo OBS: ajillo		15.50	0.00	0.00	0.00	15.50

Información Adicional

CORREO: KANEAUSTIN@hotmail.com

TELÉFONO: 0998734262

Informacion: CALIFICACIÓN ARTESANAL: 091206

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	21.25

SUBTOTAL 15%	1.52
SUBTOTAL 0%	19.50
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.02
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.23
IRBNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	21.25

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0808202501120287413500120030100000152051202

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1202874135001	VALDIVIEZO PARDO NORMA JACQUELINE	0808202501120287413500120030100000152051202874114	08/08/2025 14:19	

 El(es) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Movidos
				

El(es) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(es) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(es) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(es) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú





"El nuevo Sabor del Día"

Emisor: VELASQUEZ PINCAY ANA KAREN

RUC: 1722152012001

Matriz: MATRIZ: AV LA LORENA S/N VIA QUITO /
SUCURSAL1: VIA QUITO S/N MARGEN DERECHO
SUCURSAL2: LUZ DE AMERICA, VIA QUEVEDO,
KM 16

Correo: rancholasmarias@hotmail.com

Teléfono: 0998830800

Obligado a llevar contabilidad: NO

FACTURA

No.001-002-000001120 ✓

Número de Autorización:

0808202501172215201200120010020000011201513349811 ✓

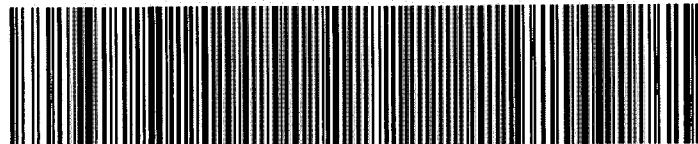
Fecha y hora de Autorización:

08/08/2025 18:17:25

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0808202501172215201200120010020000011201513349811

Razón Social: Numa Galindo ✓

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 08/08/2025 ✓

RUC/CI: 1711899177 ✓

Teléfono: 0998734262

Correo: kaneaustin@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
CA12	1.00	CONSUMO ALIMENTACIÓN		15.00	\$0.00	\$15.00

Información Adicional

Descripción DOCUMENTO DE VENTA

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero	\$15.00	0 días	Subtotal Sin Impuestos:	\$15.00
			Subtotal 15%:	\$0.00
			Subtotal 5%:	\$0.00
			Subtotal 0%:	\$15.00
			Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
			Descuentos:	\$0.00
			ICE:	\$0.00
			IVA 15%:	\$0.00
			IVA 5%:	\$0.00
			Servicio %:	\$0.00
			Valor Total:	\$15.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

0808202501172215201200120010020000011201513

 [Guía para
contribuyentes](#)

[Consultar](#)

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1722152012001	VELASQUEZ PINCAY ANA KAREN	0808202501172215201200120010020000011201513349811	08/08/2025 18:17	

[«««](#) [««](#) [«](#) [»](#) [»»](#) [»»»](#)

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
««« «« « » »» »»»				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
««« «« « » »» »»»				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
««« «« « » »» »»»						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
««« «« « » »» »»»						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

177
12/31

Institución:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	120158969	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	120158969	04 08 2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	120158969	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No. CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		582000000000167000838
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :582 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 167 No. de Entrada: 838
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	58200000000	1711899177	167	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	130.00	0.00
2	212	50	0	58200000000	1711899177	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	130.00
TOTAL COMPROBANTE =>									130.00 130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :582 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 167 No. de Entrada: 838

Norma Callejas
St. Dangio
7 y 8 Agosto /2025

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCORTIZG	FIRMA ELECTRONICA:	NEJ3ZKROW9ODS Y4	USUARIO:		USUARIO:	IVROMEROS
FECHA:	04/08/2025	USUARIO:	RCORTIZG	USUARIO:		FECHA:	05/08/2025


FIRMA


FIRMA

R. 05/08/2025

111235
05/08/2025



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Página : 1 de 1
Fecha : 07/08/2025
Hora : 16:35:09
Reporte: R00815818.rdc

Ejercicio: 2025

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

ENTIDAD	RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Fecha		Tiempo Aprob. C=B-A	MEF a BCE en Días E=D-A	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha		Dir. BCE en Dia H=G-D	Total Ruta en Días E+H	
					Monto	Elab. A				Impreso F	Ent. BCE G			
582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL														
17614530001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	120138969		Constitución Automática del Fondo de la entidad -582-0000 Clave de fondo: (EAFI)- ANTICIPOS DE VIATICOS PAGARES Y OTROS DE VIATE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de Bocla : 167 Nro. de Entrada: 888	130.00	04/08/2025	04/08/2025	0	05/08/2025	1	07/08/2025	07/08/2025	2	3

Zimbra:

veronica.molina@tce.gob.ec 11/31

ANTICIPO DE VIÁTICO

De : VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA jue, 07 de ago de 2025 16:42
<veronica.molina@tce.gob.ec>

1 ficheros adjuntos

Asunto : ANTICIPO DE VIÁTICO

Para : NUMA POMPILIO GALINDO CASTRO
<numa.galindo@tce.gob.ec>

Para o CC : IVÁN ALEXANDER ROMERO SALTOS
<ivan.romero@tce.gob.ec>

Estimado:

Remito para conocimiento el detalle del pago por el anticipo del viático el mismo que se acredita en la cuenta el día de hoy.

Saludos Cordiales

--

--

Mgs. Verónica Molina Barriga
Tesorera
Dirección Administrativa Financiera
Tribunal Contencioso Electoral
3815000 ext. 720

— **NUMA GALINDO.pdf**
8 KB

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

14/17

Entidad: 582 -0000 -0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 167
 No. Entrada: 838
 Monto Solicitado: 130,00
 Estado: APROBADO

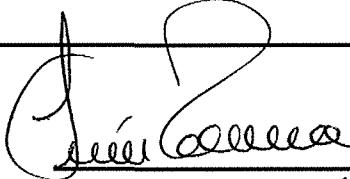
Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
NO	

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO.-ANTICIPO DE VIATICOS PARA LA AUDIENCIA DE LA CAUSA NRO. 015-2025-TCE (ACUMULADA) EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DEL 07 AL 08 DE AGOSTO DE 2025

No. de Solicitud: 242 Fecha Solicitud: 04/08/2025
 No. de Doc. de Aprobación: 242 Fecha de Aprobación: 04/08/2025
 No. de Cur Contable: 120158969

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1768145430001	SI	NO	NO	130,00

	
PIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN



**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1647-M

Quito, 04 de agosto de 2025

PARA: Tec. Roberto Carlos Ortiz González
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339
e-sigef

En respuesta a los memorandos No. TCE-WO-2025-0241-M y TCE-WO-2025-0242-M de 31 de julio de 2025 y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del período comprendido entre el 07 al 08 de agosto de 2025 del personal: Wilson Ortega, Numa Galindo, Karen Mejía, Francisco Tomalá, Jorge Gallegos, Klever López y Johonson Moreno, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339, para el trámite respectivo.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

Anexos:

- certificación_presupuestaria_no_333-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_334-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_335-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_336-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_337-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_338-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_339-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

Tcnlg. Iván Rodrigo Cevallos Vivas
Analista Financiero

Lcda. María del Pilar Bustamante Poma
Técnico Contencioso Electoral 1





DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1647-M

Quito, 04 de agosto de 2025

efhc

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Unid. Ejecutora:

NO. CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACIÓN

Unid. Desc:

334

04 08 25

18/9/31

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$130.00
TOTAL										

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-WO-2025-0242-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL 07 AL 08 DE AGOSTO DE 2025 DEL AB. GALINDO CASTRO NUMA POMPILLO, SERVIDOR DEL TCE, COORDINAR LA LOGÍSTICA E INTERVENCIÓN EN LA AUDIENCIA ÚNICA ORAL DE PRUEBA Y ALEGATOS DENTRO DE LA CAUSA No. 015-2025-TCE (ACUMULADA) EN LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES, UNIANDES, DE SANTO DOMINGO.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 04/08/2025	<p>Funcionario Responsable</p> 	<p>Director Financiero</p> 

MEMORANDO TCE-DAF-2025-1647-M_04ago2025

Ruta del documento: C:\Users\van.cevallos\Documents\2 - TRAMITES\17. JULIO\FORMATOS\TIPO DE VATICOS ENTREGADOS\14. WILSON ORTEGA_S10 DGO_07 AL 09 AGOSTO\ entrega de CP_TCE-DAF-2025-1647-M_04ago.pdf

Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
1711412237	IVAN ALEXANDER ROMERO SALTOS		2025-08-04 12:45:58 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2023-11-20 12:04:09 hora de Ecuador	2025-11-20 12:34:25 hora de Ecuador	No revocado	✓

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA N° 334

Ruta del documento: C:\Users\van.cevallos\Desktop\4. certificación_presupuestaria_no_334-signed-signed.pdf

Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
1711412237	IVAN ALEXANDER ROMERO SALTOS		2025-08-04 12:41:13 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2023-11-20 12:04:09 hora de Ecuador	2025-11-20 12:34:25 hora de Ecuador	No revocado	✓
1719875025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-08-04 10:16:29 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2026-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	✓

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

4/8/2025

FECHA:

NUMERO	ASOCIADO	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA	MEMORANDO	FECHA	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA	TOTAL VIATICO	ANTICIPO ENTREGADO
1	ASESOR 4	GALINDO CASTRO / NUMA POMPILIO	SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1711889177	7/8/2025	Memorando Nro. TCE-WO- 2025-0242-M	8/8/2025	1	130,00	130,00	SI

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuotas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 10 de abril del 2016 No. MOT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MOT-2016-0155.

TOTAL VIATICO

130,00

ELABORADO POR:

Iván Cavallios V.

CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Tes/ Roberto Ortiz González
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Iván Romero Saltos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

C 334

8/31

VISTO RÚBRICO DE
CONTROL PREVIO
FECHA 31/07/2025

FIRMA: I. (sello) 18-07

DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



31/07/2025

Memorando Nro. TCE-WO-2025-0242-M

Quito, 31 de julio de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de viáticos a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas

Mediante auto de sustanciación dictado el 30 de julio de 2025, en mi calidad de juez de instancia de la Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada), dispuse la realización de la audiencia oral única de prueba y alegatos para el día viernes 08 de agosto de 2025 a las 10h00, en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 ½, parroquia Chigüilpe, de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

En virtud de lo señalado, y en atención a sumilla inserta por la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, constante en el Memorando Nro. TCE-WO-2025-0240-M de 31 de julio de 2025, me permito solicitar se sirva autorizar la comisión de servicios institucionales, así como el pago de viáticos del personal que se detalla, desde el 7 al 8 de agosto de 2025, en la provincia de provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas:

Nombre Funcionario	Cargo	Unidad/Dirección
Karen Gabriela Mejía Alcívar	Asesor 4	Despacho de Juez
Numa Pompilio Galindo Castro	Asesor 4	Despacho de Juez
Hugo Francisco Tomalá Medina	Especialista Contencioso Electoral 2	Unidad de Comunicación
Jorge Luis Gallegos Vaca	Analista de Diseño Gráfico	Unidad de Comunicación
Kléver Patricio López Jácome	Conductor	Despacho de Juez
Johonson Aníbal Moreno Rodríguez	Conductor	Dirección Administrativa Financiera

Adicionalmente, con el objeto de garantizar el traslado de los funcionarios previamente detallados, así como de los equipos de comunicación, por efectos de la comisión de servicios institucionales requerida, solicito la emisión respectiva de la orden de movilización para los vehículos de placas PEC-9255 y PEI-7213.

Adjunto:

- Formularios de solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales
- Certificaciones Presupuestarias PAPP Ordinaria 2025 Nro. 106
- Copia del auto de sustanciación de 30 de julio de 2025 dictado dentro de la Causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada)

Atentamente,

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ajam/kgma

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO

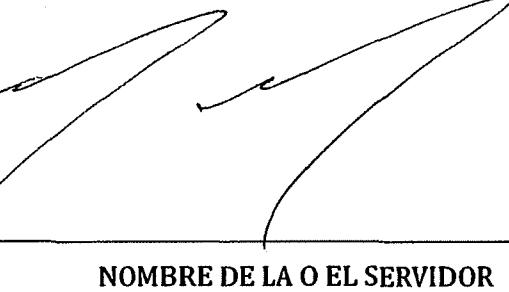
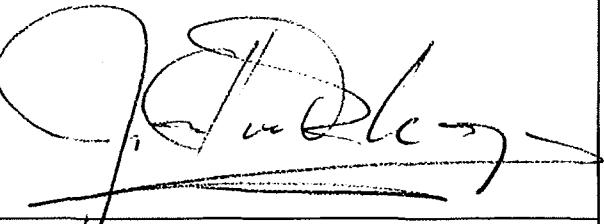
RECIBIDO 31/07/2025 15:41

NOMBRE: NANCY MEJIA CORREA

FIRMA: N. HOJAS: 34

OBSERVACIONES:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-WO-2025-0242-M				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 31 de julio de 2025		
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Galindo Castro Numa Pompilio				PUESTO QUE OCUPA: Asesor 4		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santo Domingo/Santo Domingo de los Tsáchilas				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Despacho de Juez		
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)			FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)	
07/agosto/2025	10:00			08/agosto/2025	22:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
Guillermo Ortega, Karen Mejía, Numa Galindo, Francisco Tomalá, Jorge Gallegos, Kléver López, Johonson Moreno						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:						
<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar cuestiones de logística con el señor Juez, la asesora del despacho, la Unidad de Comunicación institucional y el personal de apoyo de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES sede Santo Domingo y Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo. 2) Revisar el expediente de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) 3) Colaborar en temas logísticos durante el desarrollo de la audiencia 4) Asesorar al juzgador durante el desarrollo de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (Acumulada) 5) Y demás funciones dispuestas por el señor Juez 						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Quito - Santo Domingo	07/08/2025	10:00	07/08/2025	14:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9258	Santo Domingo - Quito	08/08/2025	17:00	08/08/2025	22:00

NOMBRE DEL BANCO: Banco Bolivariano	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: 5085015901
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Ab. Numa Pompilio Galindo Castro ASESOR 4		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgtr. Wilson Guillermo Ortega Caicedo JUEZ TCE
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional • Autorizo a que se descuente de mis haberes, el o los valores que no sean justificados y de no haber presentado el informe para la liquidación en el plazo establecido. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ab. Milton Andrés Paredes Paredes SECRETARIO GENERAL TCE		

VERSIÓN FORMULARIO ACTUALIZADA 10/10/2014



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA)**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio de 2025. Las 15h41.-

VISTOS.- Agréguese al expediente los siguientes documentos:

- i. Escrito ingresado el 9 de julio de 2025 a las 16h23 a través de recepción documental de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, al que adjuntan en calidad de anexos diecisiete (17) fojas y un (1) ejemplar del diario "CENTRO", correspondiente al cantón Santo Domingo del día miércoles 9 de julio de 2025, del tiraje de hoy: 5026 – Edición: Año 15-356, constante en catorce (14) fojas¹.
- ii. Escrito ingresado el 10 de julio de 2025 a las 16h16 a las direcciones electrónicas institucionales de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, firmado electrónicamente por la denunciante: ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, conjuntamente con su patrocinador, abogado Carlos Javier Tutillo Rodríguez².

ANTECEDENTES:

1. El 13 de enero de 2025 ingresó a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral una denuncia presentada por la ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, contra el responsable del manejo económico y candidatos principales y alternos a la dignidad de CONCEJALES URBANOS CIRCUNSCRIPCIÓN URBANA 1 del cantón Santo Domingo, auspiciados por el Movimiento Político Alianza Tsáchila, Lista 62, para el proceso electoral "Elecciones Seccionales y CPCCS 2023" por el presunto cometimiento de una infracción electoral relacionada con la "*no presentación de cuentas de campaña*", conjuntamente con sus patrocinadores, al escrito se adjuntan noventa y cinco (95) fojas en calidad de anexos³.
2. Según la razón sentada por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, a la que se adjuntan el acta de sorteo Nro. 010-13-01-2025-SG y el informe de realización de sorteo de 13 de enero de 2025 a las 19h16; la sustanciación de la causa jurisdiccional signada con el número

¹ Fojas 1014-1047.

² Fojas 1048-1050.

³ Fojas 1-102.



015-2025-TCE correspondió al magister Guillermo Ortega Caicedo, juez de este Tribunal⁴.

3. Con auto de 24 de enero de 2025 este juzgador admitió a trámite la presente causa y dispuso, en lo principal: **i)** citar a los denunciados en las direcciones señaladas para el efecto con copia certificadas del escrito inicial, el escrito de aclaración y el expediente íntegro en formato digital; **ii)** conceder el término de cinco días para que los denunciados den contestación a la denuncia formulada en su contra⁵.
4. Expediente de la Causa Nro. 011-2025-TCE⁶.
5. Expediente de la Causa Nro. 012-2025-TCE⁷.
6. Expediente de la Causa Nro. 014-2025-TCE⁸.
7. Expediente de la Causa Nro. 013-2025-TCE⁹.
8. Mediante auto de acumulación dictado el 20 de febrero de 2025 a las 15h01¹⁰, en virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Código de la Democracia, dispuse se acumulen a la causa Nro. 015-2025-TCE las causas Nro. 011-2025-TCE, Nro. 012-2025-TCE, Nro. 013-2025-TCE y Nro. 014-2025-TCE, a fin de que se sustancien estos expedientes en uno solo, identificándolo en adelante con el Nro. **015-2025-TCE (ACUMULADA)**, además dispuse que se cite a los denunciados, señores: **i)** Rodríguez Aguavil Vinicio Iván; **ii)** Loor Delgado José Luis; **iii)** Aguavil Aguavil Luis Javier; **iv)** Molina Anita de Lourdes; **v)** Núñez Guaranda Óscar Ángel; **vi)** Franco Coello Meribeth Lisseth; **vii)** Calazacón Aguavil Diego Estefano; **viii)** Castro Vera Sandra Jacqueline; **ix)** Reina Santi Hugo Israel; **x)** Urresta Sabando Josselyn Noelia; **xi)** Johnson Pablo Enrique; **xii)** Aguavil Aguavil Shirley Hipatia; **xiii)** Mejía Lopez Kleber Adalberto; **xiv)** Aguavil Aguavil Carla Elizabeth; **xv)** Celi Arrobo Ernesto Eulogio; **xvi)** Bajaña Perez Tamara Beatriz; **xvii)** Bravo Asunción Walter Ramón; **xviii)** De La Cruz Cedeño Paola Carolina; **xix)** Vargas Vera Vismar Virgilio; **xx)** Zambrano Loor Gloria Jacqueline; **xxi)** Yáñez Bejarano Diego Rolando; **xxii)** Sánchez Zambrano Diana Lizbeth; **xxiii)** Diana Alexandra Aguavil Calazacón; **xxiv)** Jhonny Kevin Aguavil Calazacon; **xxv)** Segundo Rodrigo Almachi Sopalo; **xxvi)** Vanesa Carolina Cifuentes Franco; **xxvii)** Torres Sabando Marco Antonio; **xxviii)** Roldan Vivero Cindi Lizeth; **xxix)** Reyes Martínez Hernán Patricio; además dispuse

⁴ Fojas 103-105.

⁵ Fojas 128-132.

⁶ Fojas 140-301.

⁷ Fojas 302-430.

⁸ Fojas 431-560.

⁹ Fojas 561-693.

¹⁰ Fojas 694-703.



que una vez efectuada la citación, los denunciados señalen domicilio electrónico para notificaciones, designen abogado patrocinador, contesten las denuncias y, presenten sus pruebas de descargo.

9. Con fecha 6 de marzo de 2025 a las 10h40, ingresó al Tribunal Contencioso Electoral a través de recepción documental de la Secretaría General, un (1) escrito constante en cuatro (4) fojas, firmado por los señores: Vinicio Iván Rodríguez Aguavil, José Luis Loor Delgado, Luis Javier Aguavil Aguavil, Anita de Lourdes Molina, Oscar Ángel Núñez Guaranda, Meribeth Lisseth Franco Coello, Diego Estéfano Calazacón Aguavil, Hugo Israel Reina Santi, Shirley Hipatia Aguavil Aguavil, Kleber Adalberto Mejía López, Carla Elizabeth Aguavil Aguavil, Tamara Beatriz Bajaña Pérez, Paola Carolina De La Cruz Cedeño, Vismar Virgilio Vargas Vera, Gloria Jacqueline Zambrano Loor, Diego Rolando Yánez Bejarano, Diana Lizbeth Sánchez Zambrano, Diana Alexandra Aguavil Calazacón, Jhonny Kevin Aguavil Calazacón, Vanesa Carolina Cifuentes Franco y Marco Antonio Torres Sabando, conjuntamente con su abogado patrocinador, Edison Ludgardo Mera Bravo, al que se adjuntan en calidad de anexos treinta y cinco (35) fojas. Documentos que corresponden a la **Causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA)** y que fueron recibidos en este despacho el 6 de marzo de 2025 a las 11h20¹¹.
10. Con fecha 7 de marzo de 2025 a las 11h44, ingresó a las direcciones institucionales de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un (1) escrito, constante en una (1) foja, firmado electrónicamente por el señor Vinicio Iván Rodríguez Aguavil¹².
11. Mediante auto de sustanciación dictado el 27 de marzo de 2025 a las 09h51¹³, en atención a la documentación incorporada al expediente, en lo principal dispuse: **A)** Correr traslado a la denunciante, con el escrito de contestación y anexos presentados el 6 de marzo de 2025 por los denunciados, señores: Vinicio Iván Rodríguez Aguavil, José Luis Loor Delgado, Luis Javier Aguavil Aguavil, Anita de Lourdes Molina, Oscar Ángel Núñez Guaranda, Meribeth Lisseth Franco Coello, Diego Estefano Calazacón Aguavil, Hugo Israel Reina Santi, Shirley Hipatia Aguavil Aguavil, Kleber Adalberto Mejía López, Carla Elizabeth Aguavil Aguavil, Tamara Beatriz Bajaña Pérez, Paola Carolina De La Cruz Cedeño, Vismar Virgilio Vargas Vera, Gloria Jacqueline Zambrano Loor, Diego Rolando Yánez Bejarano, Diana Lizbeth Sánchez Zambrano, Diana Alexandra Aguavil Calazacón, Jhonny Kevin Aguavil Calazacón, Vanesa Carolina Cifuentes Franco y Marco Antonio Torres Sabando; **B)** A fin de garantizar la tutela efectiva y el derecho a la defensa de los denunciados, la denunciante, en el término de dos (2) días remita nuevas

¹¹ Fojas 881-921.

¹² Fojas 922-924.

¹³ Fojas 925-931.



direcciones para citar a los presuntos infractores que según obra de autos, resultó imposible citar, esto es, a los señores: **i)** Cindi Lizeth Roldán Vivero, **ii)** Segundo Rodrigo Almachi Sopalo, **iii)** Josselyn Noelia Urresta Sabando, **iv)** Pablo Enrique Johnson, y **v)** Sandra Jacqueline Castro Vera; y, **C)** Que la secretaria relatora de este despacho siente las razones correspondientes a la no contestación de los legitimados pasivos, señores: Ernesto Eulogio Celi Arrobo, Walter Ramón Bravo Asunción y Hernán Patricio Reyes Martínez.

- 12.** Mediante escrito presentado el 28 de marzo de 2025 a las 12h28¹⁴, la denunciante señaló nuevas direcciones para las citaciones a los presuntos infractores, señores: **i)** Cindi Lizeth Roldán Vivero, **ii)** Segundo Rodrigo Almachi Sopalo, **iii)** Josselyn Noelia Urresta Sabando, **iv)** Pablo Enrique Johnson, y **v)** Sandra Jacqueline Castro Vera.
- 13.** Con auto dictado el 3 de abril de 2025 a las 15h01¹⁵, este juzgador dispuso citar a los denunciados: Josselyn Noelia Urresta Sabando, Cindi Lizeth Roldán Vivero, Pablo Enrique Johnson, Sandra Jacqueline Castro Vera y Segundo Rodrigo Almachi Sopalo.
- 14.** El 7 de abril de 2025 a las 10h40, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal suscribió la razón de imposibilidad de citación del auto de sustanciación de 3 de abril de 2025 a la denunciada, señorita Josselyn Noelia Urresta Sabando¹⁶.
- 15.** El 7 de abril de 2025 a las 14h05, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal suscribió la razón de imposibilidad de citación del auto de sustanciación de 3 de abril de 2025 a la denunciada, señorita Cindi Lizeth Roldán Vivero¹⁷.
- 16.** El 7 de abril de 2025 a las 15h29, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal citó en persona al denunciado, señor Pablo Enrique Johnson, con el auto de sustanciación de 3 de abril de 2025¹⁸.
- 17.** El 7 de abril de 2025 a las 16h10, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal suscribió la razón de imposibilidad de citación del auto de sustanciación de 3 de abril de 2025 a la denunciada, señorita Sandra Jacqueline Castro Vera¹⁹.

¹⁴ Fojas 939-941.

¹⁵ Fojas 942-945 vta.

¹⁶ Fojas 949-951.

¹⁷ Fojas 952-954.

¹⁸ Fojas 955-957.

¹⁹ Fojas 958-960.



18. El 7 de abril de 2025 a las 16h41, el señor Oliver Arapé Silva, citador-notificador de este Tribunal citó en persona al denunciado señor Segundo Rodrigo Almachi Sopalo, con el auto de sustanciación de 3 de abril de 2025²⁰.
19. El 14 de abril de 2025 a las 11h34²¹, se presentó un (1) escrito en una (1) foja, firmado electrónicamente por la ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, conjuntamente con su patrocinador, doctor Carlos Javier Tutillo Rodríguez, especialista electoral de la referida delegación a través de las direcciones institucionales de la Secretaría General de este Tribunal.
20. Mediante auto de sustanciación de 15 de abril de 2025, este juzgador, por efectos de la razón de imposibilidad de citación a las presuntas infractoras, señoras: Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera dispuso a la denunciante remita, de manera precisa y exacta, la información de la dirección en donde deberá citarse a las presuntas infractoras, debiendo, para el efecto, señalar los nombres de la calle principal y secundaria, número de casa o departamento, según corresponda; el cantón, la provincia en donde se encuentra ubicada la residencia y adjuntar un croquis en el que conste la referida dirección²².
21. Con fecha 21 de abril de 2025 a las 15h51²³, ingresó a las direcciones electrónicas institucionales de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un (1) escrito, constante en una (1) foja, firmado electrónicamente por la denunciante y su patrocinador, doctor Carlos Javier Tutillo Rodríguez.
22. Con auto de 23 de abril de 2025 a las 14h51²⁴, se señaló para el martes 29 de abril de 2025 a las 10h00 la diligencia de rendición de juramento y reconocimiento de firma y rúbrica sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las señoras Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera, denunciadas en esta causa, a la que no acudió la denunciante, conforme la razón con que lo certifica la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho del suscrito juez.
23. Razón de no comparecencia de la denunciante a rendir declaración juramentada sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las presuntas infractoras, señoras: Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra

²⁰ Fojas 961-963.

²¹ Fojas 964-966.

²² Fojas 967-968 vta.

²³ Fojas 974-976.

²⁴ Fojas 977-978.



Jacqueline Castro Vera, de 29 de abril de 2025, certificado por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho del suscrito juez²⁵.

24. Escrito remitido por la denunciante a las direcciones electrónicas institucionales de Secretaría General de este Tribunal el 1 de mayo de 2025 a las 12h29, con el que, aduciendo motivos de fuerza mayor indicó no pudo asistir a esta diligencia, y solicitó se conceda nueva fecha y hora para que ésta se lleve a cabo²⁶.
25. Con auto de sustanciación de 15 de mayo de 2025, este juzgador señaló para el martes 20 de mayo de 2025 a las 09h00 la diligencia de rendición de juramento y reconocimiento de firma y rúbrica sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las señoritas Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera, denunciadas en esta causa²⁷.
26. El 20 de mayo de 2025 ante la presencia del suscrito juez y la secretaria relatora del despacho, compareció la denunciante, ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, acompañada de su abogado patrocinador, con el fin de suscribir el acta de la diligencia de declaración juramentada sobre la imposibilidad de determinar el domicilio de las presuntas infractoras, señoritas Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera²⁸.
27. Auto de sustanciación de 26 de mayo de 2025, con que este juzgador dispuso que una vez que la denunciante ha declarado bajo juramento la imposibilidad de determinar el domicilio de las presuntas infractoras, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, **CÍTESE**, se cite a las señoritas **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO** y **SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** por la prensa y por una sola vez en un diario de mayor circulación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo cual, librense los extractos de citación correspondientes²⁹.
28. Copias certificadas de los memorandos Nro. TCE-WO-2025-0187-M y TCE-WO-2025-0188-M, de 27 de mayo y 29 de mayo de 2025, respectivamente, dirigidos por el suscrito juzgador a la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, con el que solicité se emita el nombramiento provisional para el puesto de asesora 4 a favor de la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar a partir del 1 de junio de 2025³⁰.

²⁵ Fojas 983.

²⁶ Fojas 984-986.

²⁷ Fojas 987-988.

²⁸ Fojas 992-995.

²⁹ Fojas 996-1000.

³⁰ Fojas 1005-1006.



29. Copia certificada de la acción de personal Nro. 123-TH-TCE-2025 de 29 de mayo de 2025, mediante la cual, la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral resolvió otorgar el nombramiento de libre remoción como asesora 4 a la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar desde el 1 de junio de 2025³¹.
30. Copia certificada del memorando Nro. TCE-WO-2025-0190-M de 1 de junio de 2025 con el que designé a la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar como secretaria relatora *ad hoc* del despacho a partir de esa fecha³².
31. Auto de sustanciación dictado el 4 de julio de 2025 a las 12h01, con que el suscrito juez concedió a la denunciante el **término de tres (3) días** para que remita la constancia de la citación mediante publicación por la prensa a las presuntas infractoras, señoritas **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA**, conforme dispuse en el acápite primero del auto sustanciación de 26 de mayo de 2025 y los extractos librados para el efecto³³.

En atención a los antecedentes expuestos y por corresponder al estado de la causa, en lo principal, **dispongo**:

PRIMERO.- SOBRE LA NO CONTESTACIÓN DE LAS PRESUNTAS INFRATORAS

- 1.1. De autos se evidencia que las señoritas **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** fueron citadas por la prensa en publicación del diario "CENTRO", correspondiente al cantón Santo Domingo del día miércoles 9 de julio de 2025, del tiraje de hoy: 5026 - Edición: Año 15-356 (Ver fojas 1043) por lo cual, las legitimadas pasivas contaban con cinco (5) días término para presentar sus escritos de contestación en la presente causa acumulada, esto es, hasta el 16 de julio de 2025.
- 1.2. Según los incisos primero y segundo del artículo 91 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral:

"La persona en contra de quien se presentó la denuncia, tendrá cinco días para contestar, contados a partir de la última citación cuando se haga por boleta o existan varios denunciados. En el escrito podrá anunciar y presentar las pruebas de descargo.

³¹ Fojas 1007-1007 vta.

³² Fojas 1008.

³³ Fojas 1009-1010.



Con la contestación y las pruebas anunciadas y presentadas por el denunciado, el juez de la causa correrá traslado al denunciante. Si no se presenta escrito alguno el juez dispondrá que se siente la razón respectiva".

- 1.3. No obstante, las señoras: **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** no presentaron sus escritos de contestación a la denuncia en el término dispuesto para el efecto, en consecuencia dispongo que la secretaría relatora *ad hoc* de este despacho, siente las razones correspondientes en atención a la normativa citada.
- 1.4. En este sentido, el suscrito considera pertinente recordar que, sin perjuicio de lo señalado previamente, las legitimadas pasivas, señoras: **CINDI LIZETH ROLDÁN VIVERO, JOSSELYN NOELIA URRESTA SABANDO y SANDRA JACQUELINE CASTRO VERA** podrán ejercer su derecho a la defensa y a contradecir las alegaciones de la denunciante; y, será sobre esta última en quien recaiga la carga de probar las aseveraciones que motivan su denuncia.

SEGUNDO.- AUDIENCIA ORAL ÚNICA DE PRUEBA Y ALEGATOS

- 2.1. Se fija para el día **viernes 8 de agosto de 2025 a las 10h00**, la realización de la audiencia oral única de pruebas y alegatos de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA) que se llevará a cabo en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 1/2, parroquia Chigüilpe, de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 2.2. Durante la realización de la audiencia oral única de prueba y alegatos, las partes deberán considerar las disposiciones contenidas en el Capítulo Quinto, Sección I (AUDIENCIA ORAL ÚNICA DE PRUEBA Y ALEGATOS), Parágrafos I (Normas Generales) y II (Audiencia oral única de prueba y alegatos en infracciones electorales) del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2.3. Si los legitimados pasivos no comparecen a la audiencia oral única de prueba y alegatos, su defensa será asumida por un defensor público y la diligencia se llevará a cabo en rebeldía, conforme lo dispone el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2.4. Por su parte, en aplicación del segundo inciso del artículo 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, la ausencia de la denunciante a la audiencia oral única de prueba y alegatos, se entenderá como abandono de la denuncia y provocará el archivo de la causa.



TERCERO.- PRUEBAS DE LAS PARTES PROCESALES

Durante la audiencia oral única de prueba y alegatos, se efectuará la práctica de los medios de prueba de cargo y descargo oportunamente anunciados y adjuntados al expediente por las partes procesales.

CUARTO.- OFICIOS

A través de la secretaria relatora *ad hoc* del despacho, ofíciense con el contenido del presente auto:

4.1. A la Defensoría Pública Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que designe un defensor público que asuma la defensa de los denunciados en la presente causa, en caso de requerirlo.

Para el efecto, la defensora o defensor público provincial, comunicará en el **término de dos (2) días** contados a partir de la recepción del respectivo oficio; el nombre de la defensora o defensor público designado, así como sus números de contacto telefónico y direcciones de correos para futuras notificaciones; el documento de contestación podrá ser entregado físicamente en las instalaciones de este Tribunal o de manera electrónica y con firmas validables a través de las direcciones institucionales: secretaria.general@tce.gob.ec / secretaria.general.tce.om@gmail.com

Adjúntese al oficio el expediente íntegro de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA), en formato digital.

4.2. A la Comandancia General de la Policía Nacional para que, a través del funcionario que corresponda, disponga que el día **viernes 8 de agosto de 2025 a las 10h00** se garantice la seguridad y el orden público en el Auditorio Principal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, ubicada en la avenida La Lorena Km 2 1/2, parroquia Chigüilpe, de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, lugar donde se efectuará la diligencia dispuesta en el presente auto.

4.3. Al rector de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, UNIANDES, para que brinde las facilidades técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de la audiencia oral de prueba y alegatos dispuesta en el presente auto, misma que tendrá lugar en el Auditorio Principal de la referida Universidad.

4.4. A la directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que brinde las facilidades técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de la audiencia oral de prueba y alegatos dispuesta en el presente auto, de ser el caso.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE LA CAUSA



5.1. Con el objeto de precautelar el derecho a la defensa, remítase a las partes procesales, el expediente íntegro de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA), en formato digital, a través de sus direcciones electrónicas y mediante un link de acceso.

5.2. Una vez designado el defensor público o defensora pública que asumirá la defensa de los denunciados en caso de requerirlo, la secretaria relatora *ad hoc* remitirá a través de las direcciones electrónicas señaladas para el efecto y mediante un link de acceso, el expediente íntegro de la causa Nro. 015-2025-TCE (ACUMULADA), en formato digital

5.3. El expediente físico e íntegro de la presente causa se encuentra a disposición de las partes procesales y sus abogados legalmente acreditados, para su revisión, en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral, bajo la custodia de la Relatoría de este despacho.

SEXTO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

Siga actuando la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.

SÉPTIMO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese el contenido del presente auto:

- a.** A la denunciante, ingeniera Belén Lissette Alarcón Castro, directora de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto y en la casilla contencioso electoral Nro. 031.
- b.** A los denunciados, señores: Vinicio Iván Rodríguez Aguavil, José Luis Loor Delgado, Luis Javier Aguavil Aguavil, Anita de Lourdes Molina, Diego Estéfano Calazacón Aguavil, Hugo Israel Reina Santi, Shirley Hipatia Aguavil Aguavil, Kleber Adalberto Mejía Lopez, Carla Elizabeth Aguavil Aguavil, Tamara Beatriz Bajaña Pérez, Paola Carolina De La Cruz Cedeño, Vismar Virgilio Vargas Vera, Gloria Jacqueline Zambrano Loor, Diego Rolando Yáñez Bejarano, Diana Lizbeth Sánchez Zambrano, Diana Alexandra Aguavil Calazacón, Jhony Kevin Aguavil Calazacón, Vanesa Carolina Cifuentes Franco y Marco Antonio Torres Sabando, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto.
- c.** A los denunciados, señores: Ernesto Eulogio Celi Arrobo, Walter Ramón Bravo Asunción, Hernán Patricio Reyes Martínez, Pablo Enrique Johnson y Segundo Rodrigo Almachi Sopalo; y, señoras: Cindi Lizeth Roldán Vivero, Josselyn Noelia Urresta Sabando y Sandra Jacqueline Castro Vera, por

GARANTIZAMOS
Democracia



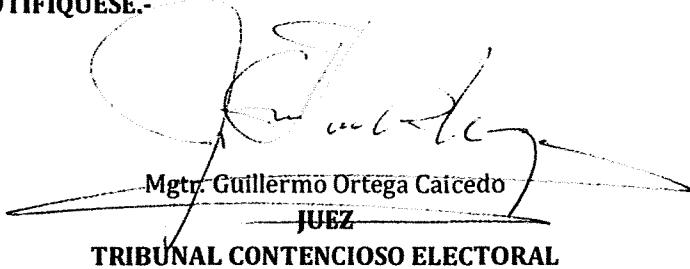
cuanto no han señalado direcciones electrónicas, en la página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral.

- d. Al doctor Diego Jaya Villacrés, defensor público, en la dirección electrónica señalada para el efecto.

OCTAVO.- PUBLICACIÓN

Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-


Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio de 2025.


Ab. Karen Mejía Alcívar
SECRETARIA RELATORA AD HOC
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

GARANTIZAMOS
Democracia



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2025

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHOS

No. CERTIFICACIÓN

106

FECHA DE EMISIÓN

30/7/2025

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	DETALLE DE LA ACTIVIDAD PAPP	PAPP 2025				DIC	
			JUL	AGO	SEP	OCT		
55-001	DES-3.1	Resolución de causas sometidas a su jurisdicción, aplicando las disposiciones del Código de la Democracia y demás instrumentos que regulan los procesos contenciosos electorales.	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.040,00	1.000,00	1.000,00	0,00
							0,00	
			TOTAL	6.040,00	1.000,00	1.000,00	0,00	

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-035 de 17 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN:

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2